

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37007** *PARQUE LITORAL PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 000205/2011 de este Juzgado, seguido a instancia de Eduardo Mari Elipe, contra la empresa Parque Litoral Proyectos, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 17 de noviembre de 2011 decreto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.651,29 euros de principal, más 390,00 euros para intereses y 390,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 17 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.

ID: A110085041-1